

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

### **6288 Subvenciones para la creación de productos y experiencias turísticas durante el Año Jubilar 2024.**

BDNS (Identif.): 723886

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/723886>)

Mediante Resolución n.º 3519 de 26 de octubre de 2023 de la Alcaldía del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz se convocan subvenciones para la creación de productos y experiencias turísticas durante el año Jubilar 2024.

1. Beneficiarios: Personas físicas, jurídicas, asociaciones vinculadas al sector turístico.

2. Objeto: Estas bases regulan las ayudas a conceder por el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz a personas físicas, personas jurídicas, entidades (Asociaciones, Fundaciones, etc.) e instituciones privadas, en régimen de concurrencia competitiva, para la creación y potenciación de productos y experiencias turísticas a desarrollar en el municipio de Caravaca de la Cruz.

3. Bases reguladoras: Bases reguladoras que han de regir la concesión de subvenciones para la creación de productos y experiencias turísticas a desarrollar durante el año 2024 publicadas en <https://caravaca.sedipualba.es/tablondeanuncios/anuncio.aspx?id=23073>

4. Cuantía total: 40.000 €. La cuantía de la ayuda a solicitar como máximo representará el setenta y cinco por ciento del total del proyecto y no superará la cantidad de 2.500 euros. Cada entidad podrá presentar un máximo de dos solicitudes por convocatoria.

5. Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Caravaca de la Cruz, 26 de octubre de 2023.—El Alcalde, José Francisco García Fernández.